



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-O-1118.

La Junta Vecinal Barrio Panizares, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Junta Vecinal Barrio Panizares.

Objeto: Legalización de punto limpio.

Cauce: Río Rudrón.

Paraje: Los Linares.

Municipio: Barrio-Panizares - Basconcillos del Tozo (Burgos).

La actuación solicitada consiste en legalización de punto limpio en la parcela 25.521, polígono 525, sita en zona de policía del río Rudrón.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 29 de septiembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats